

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JUNIO DE 2011.  
ACTA N° 042-2011.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 042-11 celebrada el lunes 06 de junio de 2011, al ser las 2:20 p.m. con el siguiente quórum:

Doctor Fernando Marín Rojas, Presidente  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente  
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria  
Licda. María Eugenia Badilla, Directora  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. Mayra González León, Directora

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General  
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DIA:***

El señor Presidente somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

El señor Presidente se retira momentáneamente de la sala de sesiones.

La Licda. Rose Mary Ruiz en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio No. 04528 ( DFOE-SOC-0384) del fecha 23 de mayo del 2011 suscrito por la Licda. Guiselle Segnini Hurtado, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, dirigida al Dr. Fernando Marín, con copia al Consejo Directivo, el asunto es la remisión del informe sobre el diseño y la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JUNIO DE 2011.  
ACTA N° 042-2011.**

implementación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, donde vienen una serie de recomendaciones.

El Lic. Jorge Vargas señala que tal como se conoció en los medios de comunicación, es un informe que hizo público, que de una u otra manera analiza lo relacionado con la Red de Cuido y lo que corresponde al IMAS. Según lo indicó anteriormente el Dr. Fernando Marín, es un tema que requiere análisis, por lo que se da por recibido y se incluye el documento para una sesión posterior para ser tratada con el Presidente Ejecutivo y a la vez se emita una copia del mismo a los señores directores.

2- Oficio de fecha 23 de mayo del 2011 suscrito por un grupo de personas de la Urbanización Brasilia, situada en Brasil de Alajuela, hacen una serie de observaciones bastantes duras, sobre la decisión del Consejo Director de suspender el desalojo de la familias de dicha urbanización, hasta tanto no se tenga una alternativa de solución para esas personas que se van a desalojar, estos son las otras personas que habitan que reclaman por qué no se desalojo a las familias.

Asimismo, se adjunta el oficio ARDS-A-199-05-2011 de fecha 23 de mayo del 2011, firmada por la Licda. Rosibel Guerrero Castillo, Gerente Regional de Alajuela, en la cual remite la misma nota de los vecinos de la urbanización Brasilia.

El Lic. Jorge Vargas señala que este tema está pendiente de análisis de la conveniencia o inconveniencia de proceder al desalojo, que fue la propuesta original que se comentó en este Consejo, el cual tomó la decisión que se suspendiera el desalojo, considerando las condiciones básicamente humanas. Sin embargo, parece que es un problema que se viene arrastrando de muchos años y afecta a muchas personas tal como se conoció.

Según comentó anteriormente el señor Presidente, está pendiente un informe ante este Consejo Directivo, sobre el proceso de desalojos y ubicaciones de parte de la Subgerencia de Desarrollo Social y la Asesoría Jurídica.

Por lo que, sugiere que se dé por recibido el oficio y que se le conteste a las personas interesadas, que este Consejo Directivo lo conoció y que en una próxima sesión lo va a analizar, para tomar una decisión definitiva.

Con respecto al oficio de la Gerencia Regional de Alajuela, le sorprende que dirija este tipo de oficio al Consejo Directivo, sin pasar por los niveles gerenciales, en consecuencia no da por recibido dicho oficio, porque se ha saltado el proceso de trámite institucional y más bien piensa que se debería hacer la justificación respectiva.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JUNIO DE 2011.  
ACTA N° 042-2011.**

En esos términos propone que este comentario se remita al señor Subgerente de Desarrollo Social y se le pregunte por qué razón una Gerente Regional está dirigiendo directamente a este Consejo Directivo, cuando hay una línea de trámite jerárquico.

El señor Vicepresidente somete a votación los siguientes acuerdos:

***ACUERDO CD 272-2011***

Dar por recibido el oficio de fecha 21 de mayo de 2011, suscrito por los propietarios de la Urbanización Brasilia, situada en el Brasil de Alajuela, conocido en la sesión No.042-11, y se incorpore en el orden del día de una próxima sesión, dentro del plazo perentorio, para tomar una decisión definitiva.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

***ACUERDO 273-2011***

No dar por recibido el oficio ARDS-A-199-05-2011, suscrito por la Licda. Rosibel Guerrero Castillo, por no cumplir con el proceso de trámite institucional. (la línea jerárquica).

Remitir el referido oficio al Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social, para que informe a este Consejo Directivo, porqué razón una Gerente Regional, está dirigiéndose directamente a este Organo Colegiado, cuando hay una línea de trámite jerárquico.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

3- Oficio A.I.214-05-2011 de fecha 30 de mayo del 2011, suscrito por Karen Núñez Solano, Profesional Ejecutor y revisado por el Bach. Wady Solano Silies, Coordinador de Auditoría, con copia al Consejo Directivo, el asunto es la remisión del informe AUD.013-2011.

El Lic. Jorge Vargas señala que se toma nota del oficio del la auditoría, que va remitido a los funcionarios afectados por el informe y posteriormente este Consejo Directivo conocerá si

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JUNIO DE 2011.  
ACTA N° 042-2011.**

los funcionarios están o no cumpliendo las recomendaciones, según el procedimiento establecido.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES:***

La Licda. María Eugenia Badilla le sorprendió lo publicado el jueves anterior en el periódico La Nación, en relación con el asunto que dice “Contraloría advierte debilidades del Plan IMAS financiará red de cuidado municipal”, es preocupante y a este Consejo Directivo le incumbe, es la Contraloría General de la República que está ya en el IMAS advirtiendo. Por lo que pensó, que el señor Presidente, cuando presentó su informe sobre las giras, se iba a relacionar sobre el asunto, pero al no informarlo lo va a presentar, esto tiene que venir en la próxima sesión o en una extraordinaria, ya que está el nombre de la institución que se está representando y a la vez el nombre del Consejo Directivo, a raíz de esto se pueden tener problemas serios así que hay que ponerle atención, hay que ver que es lo que está diciendo, no lo pudo estudiar muy a fondo, para ver, que es lo que este Consejo Directivo tiene que hacer, porque no es la primera vez, en diciembre llegó un documento de la Contraloría General de la República, donde hacían algunas advertencias.

Asimismo, la Licda. María Eugenia Badilla comenta que le preocupa más cuando se ha pasado tantos años en diferentes instituciones, por lo que el nombre del IMAS, del Consejo Directivo, no puede perjudicarse, por lo tanto, solicita con todo respeto que se realice una sesión extraordinaria o a su vez en una próxima sesión, para conocerlo, analizarlo y tomar las medidas pertinentes.

La Licda. Badilla comenta otra publicación en el periódico la Prensa Libre que dice “Chinchilla reconoce limitaciones para Red Nacional De Cuido” le parece que el Consejo Directivo pueda tomar medidas antes que la prensa, la Contraloría General de la República y que otras instancias gubernamentales. Hemos aprobado noventa millones, ciento veinte millones, ciento sesenta millones, para la Red Nacional de Cuido, a diferentes Municipalidades, por lo cual, quiere que se le den los criterios y parámetros para otorgar estas transferencias. Compañeros y compañeras, no siempre se puede decir sí, y no siempre decir no; cuando actúo dentro del Consejo Directivo, siempre soy consecuente con mis principios; lo que está malo que se subsane, antes de llevarlo a cabo.

A la vez la Licda. María Eugenia Badilla comenta que se les está reclamando algunos convenios, que el Consejo Directivo, está haciendo excesivos con municipalidades donde se han dejado otras organizaciones que son muy importantes estos documentos tanto de la prensa

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JUNIO DE 2011.  
ACTA N° 042-2011.**

como de la Contraloría General de la República son de gran importancia para el IMAS y para cada uno de los miembros del Consejo Directivo.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que venía con la misma preocupación que la Licda. María Eugenia Badilla Rojas ya que el texto que ella trajo del periódico la asustó pero más que todo por el Consejo Directivo, porque se está con los mejores deseos de ayudar y de hacer las cosas correctamente, donde considera que en todo momento ningún compañero se ha aprovechado de absolutamente nada.

A su vez solicita para que se hiciera una sesión extraordinaria para detallar este punto es mas punto por punto, para ver que es lo que está pasando y cuáles son los problemas, la parte negativa o lo que la Contraloría General de la República, les está llamando la atención, cuánto a trasladado este Consejo Directivo con la municipalidades, cuánto dinero se ha invertido y cuánto se ha traspasado.

El Lic. Jorge Vargas afirma que fue una noticia de gran impacto en todos los medios de comunicación, en la prensa, en las televisoras y hasta hubo declaraciones en defensa del Presidente Ejecutivo, esta situación no es nueva y ya se conocía desde el primer informe preliminar que presentó a conocimiento el Ministro de Bienestar Social y Familia, y Presidente Ejecutivo del IMAS donde las dudas que tenía la Contraloría General de la República en torno a la manera en que se estaba manejando la iniciativa de la Red de Cuido a través de las municipalidades, esos temas han sido tratados en este seno, cuando el Consejo Directivo preguntaba sobre los diseños y el modelo de intervención etc. en realidad son las mismas preguntas de la Contraloría General de la República, este asunto los pone en una situación muy difícil porque inclusive como Consejo Directivo han avalado esa estrategia o esa política de desarrollo de las Redes de Cuido con los votos del Consejo Directivo al firmar y al aprobar el presupuesto extraordinario, los convenios con las municipalidades desde el inicio de esto entonces son correponsables.

Asimismo el señor Jorge Vargas afirma, que por respeto a don Fernando Marín se le consultó antes de iniciar la sesión que si el iba a tratar el tema porque era fundamental, a lo cual el Doctor Fernando Marín le comunicó que lo tratarían en una posterior. Formalmente con el conocimiento de la correspondencia y el conocimiento formal del informe en la nota de la Contraloría General de la República, este Consejo Directivo está solicitando una reunión que puede ser extraordinaria para que la administración y la Presidencia Ejecutiva les informe.

Por lo tanto, el Lic. Jorge Vargas comenta que en honor a la verdad en el informe que la Contraloría remitió están las operaciones iniciales y de la administración, aquí está la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JUNIO DE 2011.  
ACTA N° 042-2011.**

respuesta que la Administración presentó, se preocupó por tener acceso al informe que está en la página de la Contraloría donde se indica lo que acoge, de las objeciones y observaciones que hace la administración, y lo que en la poca lectura que hizo hay una serie de aspectos que la Contraloría le permite al IMAS, que puedan cumplir esos criterios que hacen falta donde el diseño de la Red de Cuido, el tamaño, diseño arquitectónico de las construcciones que están ausentes, y eso se sabe porque lo han preguntado y que ciertamente la Contraloría lo señala, de toda suerte que este tema será visto contra el informe que se va a tener por copia que se les va a hacer al Consejo Directivo para la próxima sesión donde ya piensa que el Doctor Fernando Marín debería declararla extraordinaria para dedicarse solo a ese punto porque es esencial y es tan así que la última nota periodística es de que no es un problema del IMAS es un problema del Gobierno porque lo que destaca la prensa es que es una mal lineamiento de incumplimiento de una meta de Gobierno.

Asimismo, el Lic. Jorge Vargas manifiesta que no solo les atañe al Consejo Directivo sino que afecta directamente al Gobierno y concretamente al sector social, en resumen se toma nota de que es un problema esencial del IMAS y que debe ser abordado con la seriedad y profundidad que les corresponde. Donde la decisión será conocido en una sesión extraordinaria, y que la Administración y específicamente el Doctor Fernando Marín les informe en su doble condición de ministro y Presidente Ejecutivo cómo está y que implicaciones tiene esto, porque parte de las respuestas fue informarles y que ya se canalizarían los fondos de las municipalidades, directamente de FODESAF y esto implicaría que el Consejo Directivo tendría que revisar su plan operativo anual y presupuesto, pero mejor no adelantarlo y verlo para la sesión extraordinaria.

La Licda. Rose Mary Ruíz comenta que el tema es sumamente importante y trascendente ya que se sabe que se dio una respuesta a la Contraloría donde aclara una serie de asuntos, pero subsisten algunas observaciones dónde también le preocupa que los recursos pasen directamente a las municipalidades sin pasar por el IMAS porque puede provocar que el Consejo Directivo se deje por fuera de un proyecto estratégico de la gestión Chinchilla Miranda, ese es un asunto que tenemos que analizar también, a su vez le solicita al Lic. Jorge Vargas que si les permite que se le saque fotocopia al documento que presentó el Vicepresidente.

Asimismo opina que el otro asunto es la importancia del tema para todos los miembros del Consejo Directivo es que debería ser en un día que pueda estar presente la Licda Mayra González y mi persona, porque ambas tienen superposición horaria por eso prefiere que se reunieran el lunes bien temprano para hacer una sesión larga de análisis y la otra sesión.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JUNIO DE 2011.  
ACTA N° 042-2011.**

El señor Vicepresidente somete a votación la siguiente moción:

Conocer como punto único, el tema de la Contraloría General de la República Informe sobre el diseño y la implementación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”, suscrito por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente del Área de Servicios Sociales, mediante oficio DFOE-SOC-0384 sea tratado en la próxima sesión del lunes 13 de junio, a partir de las 9:00 a.m.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 274-2011***

Se acuerda:

Conocer como tema de agenda en la sesión 043-11 a celebrarse el día lunes 13 de junio del presente año, como punto único, el tema del Informe sobre el diseño y la implementación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”, suscrito por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente del Área de Servicios Sociales, mediante oficio DFOE-SOC-0384, de fecha 23 de mayo 2011.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Los señores Directores a solicitud del señor Vicepresidente, declaran firme la anterior moción

A continuación la Licda. María Eugenia Badilla comenta el punto 3 de la agenda, donde manifiesta que varias personas se le acercaron para solicitarle ayuda, dentro de lo cuál está la del programa de Avancemos, y dos personas solicitando ayuda mejoras urgentes de la vivienda, etc. A raíz de esto lee parte del oficio del 23 de junio del 2010 GG- 1682-06-10, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social y la Licda. Margarita Fernández Garita Gerente General, dirigido al Presidente Ejecutivo y al Consejo Directivo donde dice: “hacer del conocimiento la exposición de los resultado del Contrato de Servicios Profesionales para estudio sobre la Calidad de Servicio del IMAS en los procesos de Atención Institucional suscrito por el IMAS y B&S Consultores Sociedad Anónima”

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JUNIO DE 2011.  
ACTA N° 042-2011.**

La Licda. María Eugenia Badilla argumenta que le preocupó lo que la Consultoría decía de cómo trataban algunos funcionarios del IMAS a los usuarios, pregunta cuánto dinero le costó esta Consultoría al IMAS, de qué le sirvió para subsanar las deficiencias; la Consultoría planteó problemas serios en las Áreas Regionales y Locales; en sin tesis manifiesta que en el documento se refleja la percepción de los usuarios a algunos funcionarios del IMAS.

Asimismo, manifiesta, la satisfacción de nombrar a la Licda. Mayra Díaz, como Gerente General, lo cual, le solicita, respetuosamente que se estudie dicho documento, para que se tomen las medidas pertinentes.

Le agradecería a la Licda. Mayra Díaz que los casos que lleguen de su parte, que se les aplique la FIS y que si realmente lo amerita, se les brinde la ayuda pertinente.

El Lic. Jorge Vargas hace referencia del comentario de la Licda. María Eugenia Badilla donde asume que este tema es tan preocupante como el anterior porque esto es una constante, ciertamente sobre lo comentado del informe de lo que pagó el IMAS para verificar lo que se sabía y de que hay maltrato, desatención, ineficiencia y falta de calidad humana en el tratamiento de la población de interés de la institución es real y que se ha confirmado con los testimonios que el Consejo Directivo ha presentado, este ha sido un tema reiterativo pero se ha quedado solo a nivel de reclamo y el informe lo que dio fue una ratificación de un fenómeno conocido donde no se ha tomado acciones, y en esos términos le parece que el planteamiento que hace la Licda. María Eugenia Badilla es válido por una cuestión muy sencilla porque es responsabilidad gerencial el garantizar de que haya una adecuada gestión institucional.

A su vez, la Presidencia Ejecutiva más en la doble figura del Ministro de Bienestar Social y Familia está implicado en áreas de impacto político donde el Consejo Directivo toma decisiones en el ámbito político global, pero la gestión es responsabilidad de la Gerencia. Por lo tanto se hace una observación sobre rutinas y formas donde el Consejo Directivo aprobó una reestructuración que pretendía que las cosas fueran mejores y se tiene la impresión de que no ha sido así.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que el Consejo Directivo apoyó el nombramiento de la Licda Mayra Díaz por su formación y sensibilidad en tanto es una persona especializada en el campo Social que puede mejorar eso, sin embargo quiere recordar la propuesta que hizo hace ocho días donde no fue aceptada por la Presidencia Ejecutiva lo cual quiere convertirla en una moción para votar, a su vez admite que se ha perdido el concepto de cuerpo de dirección gerencial porque se han dado cuenta de que en las sesiones ya no asisten los Subgerentes



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JUNIO DE 2011.  
ACTA N° 042-2011.**

donde se hace por puntos específicos, no tiene claridad sobre la sensibilidad que se está manejando acá.

Por lo tanto, el Lic. Jorge Vargas insiste que mas allá de las decisiones que tome el Consejo Directivo la recomendación que se le haría a la Licda. Mayra Díaz en el inicio de su gestión, es de que comprenda que las preocupaciones del Consejo Directivo van mas allá de lo político, lo programático, lo presupuestario y que se quiere recuperar el concepto humanitario que es del IMAS donde se ha perdido en el personal de la institución por diversas razones que se ha analizado, lo que implica que se analice junto con los Subgerentes, Administrativo y de Desarrollo Social para que se haga una propuesta formal de la política gerencial para el tratamiento humanitario y el mejoramiento en la gestión en términos de beneficio a nivel de todas las oficinas del IMAS.

A su vez, el señor Vicepresidente sugiere que se le encomiende a la Gerencia y a los Subgerentes elaborar una propuesta de política de mejoramiento al tratamiento para la población más humana y más eficiente, no tanto en términos de números sino de personas lo que recoge en una primera línea lo que planteaba la Licda. María Eugenia Badilla de los reclamos que se han hecho, contra esa propuesta el Consejo Directivo se le estará respaldando en toda su extensión.

El señor Vicepresidente le da la palabra a la Licda. Mayra Díaz.

La Licda. Mayra Díaz comenta que ha aceptado con mucho cariño, compromiso y responsabilidad este cargo, y afirma que precisamente este tema le ha angustiado hace mucho tiempo por la deshumanización que se ha tenido con la población, donde se ha perdido la perspectiva de que la institución se debe a la población usuaria del IMAS y a su vez manifiesta que se ha propuesto dentro de sus metas, mejorar el servicio, esto, porque sufre cada vez que tiene que coordinar con una unidad descentralizada para ver una situación de una familia que está en condiciones apremiantes de intervención y no se le atiende.

Por lo tanto, la Licda. Mayra Díaz asume que tienen en un pedestal muy alto a doña FIS, la cual es la que esta gobernando en el IMAS, la situación no es tan fácil de resolver porque tiene que ver con personas, con actitudes, visiones y con el lugar que se le ha dado a la FIS, cuando en realidad es solo un referente, un instrumento de apoyo a la gestión que como profesional debe tener ante las familias a la que se debe. Uno de los programas prioritarios es la atención integral a las familias, lo cual no trata de otorgar un beneficio, es estar con la familia para ir resolviendo los problemas para ver de que forma las familias mismas pueden ir rompiendo el círculo de la pobreza.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JUNIO DE 2011.  
ACTA N° 042-2011.**

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que quisiera convertir esta inquietud en una moción formal para que se instruya la Gerencia General, las Subgerencias Administrativas Financieras de Soporte Administrativo y de Desarrollo Social para que le presenten al Consejo Directivo en un plazo de quince días hábiles una propuesta de política para el mejoramiento del tratamiento a la población objetivo que no es usuaria, no es cliente de tal suerte que se garantice eficiencia con trato humano para la población.

El señor Vicepresidente somete a votación la anterior moción:

***ACUERDO CD 275-2011***

Se acuerda:

Instruir a la Gerencia General para que en coordinación con las Subgerencias de Soporte Administrativo y de Desarrollo Social, presenten en un plazo de 15 días hábiles, una propuesta de política para dar una mejor atención a la población objetivo, a efecto de que se garantice la eficiencia en el trato humano para esta población.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Los señores Directores a solicitud del señor Vicepresidente, declaran firme la anterior moción.

La Licda. Floribeth Venegas comenta sobre el cuarenta aniversario del IMAS lo cual asegura que no todo se concentrará en el área central, sino que se desplazará a las regiones entonces se piensa que sería de gran provecho para el IMAS y para las comunidades ver como se logra un acercamiento con los muchachos por lo menos en las cabeceras del cantón, y a la vez ubicar un lugar para hacer una presentación a los jóvenes de lo que es la institución para que en un futuro se sientan identificados.

Por consiguiente sostiene que le gustaría que las actividades se enfocaran hacia la población menos beneficiaria pero dándole como un trato preferencial a los jóvenes que de alguna forma son los que en este momento están siendo mayormente beneficiados, y por otro lado comenta que pasó una situación bastante desagradable en la oficina de Nicoya, donde la Licda. Floribeth Venegas se presentó para ver que se podía resolver referente a un joven que se le suspendió la beca debido a que cambiaron las circunstancias y las muchachas creen que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JUNIO DE 2011.  
ACTA N° 042-2011.**

cambiaron para bien y no fue así más bien para peor, la sorpresa fue que la persona que la atiende en la puerta primero que nada arruga la cara cuando la ve, y en segundo lugar le dice que tiene que buscar a dos compañeras para poder atenderle, fue una situación bastante molesta porque la intención no es mortificar, sino tratar de cumplir con un mandato que le dieron cuando la nombraron. A su vez recalca que tiene claro cual es la naturaleza del IMAS y hacia quién se debe orientar los esfuerzos de esa gente que lo necesita, es más hasta la misma Gerente General sabe que este muchacho está totalmente indefenso porque esta en este momento con la abuelita quién no tiene solvencia de ninguna forma.

El señor Vicepresidente manifiesta que es poco usual que se presenten quejas formales, y a la vez le parece que la queja de la Licda. Floribeth Venegas es formal y por tanto debe ser tratada con la seriedad correspondiente por este Consejo Directivo en tanto merece el respeto no solo como funcionaria sino como funcionaria institucional.

El Lic. Jorge Vargas propone una moción donde se le solicita a la Gerencia de Desarrollo Social, porque es la instancia superior que se investigue el maltrato que se le dio a la Licda. Floribeth Venegas en la oficina Regional de Nicoya que ella le provea la información, y que la Gerencia investigue y que se le informe a este consejo Directivo cual ha sido el tratamiento con el cuidado de que no se proceda a ninguna sanción porque es muy delicado, hay que utilizar el debido proceso se le solicita a la Gerencia General que se investigue las circunstancias que se dieron en torno a la queja que ha presentado la Licda Floribeth Venegas.

El señor Vicepresidente somete a votación la siguiente moción.

***ACUERDO CD 276-2011***

Se acuerda.

Utilizando el debido proceso, se le solicita a la Subgerencia de Desarrollo Social, investigar las circunstancias que se dieron, en torno a la queja del maltrato presentada, en la presente sesión, por la Licda. Floribeth Venegas Soto, Miembro de la Junta Directiva, en el Cedes de Nicoya, e informe al Consejo Directivo.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JUNIO DE 2011.  
ACTA N° 042-2011.**

Los señores Directores a solicitud del señor Vicepresidente, declaran firme la anterior moción

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO:***

***4.1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA DECISIÓN FINAL REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA 2011LN-000001-IMAS, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LAS OFICINAS DEL ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, CHOROTEGA, EN LIBERIA-GUANACASTE, SEGÚN OFICIO API 457-05-2011. (PENDIENTE DE LA SESIÓN ANTERIOR):***

El Lic. Jorge Vargas solicita la autorización para el ingreso los señores: Jeffry Mora Vargas, de la Proveeduría Institucional, Teodoro Hodgson, Arquitecto, Ing. Ricardo Rojas y Ing. Gerardo Ellis de Cendisa

El señor Jeffry Mora Vargas, realiza la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente del acta.

La Licda. Isabel Muñoz consulta al señor Jeffry Mora que si en esa edificación que se va a hacer va a tener las salidas de emergencia porque no las pudo observar y quiere saber si se las pueden mostrar.

El Lic. Jorge Vargas comenta que es una cuestión técnica constructiva, le gustaría que el arquitecto Teodoro Hodgson le informe al Consejo Directivo si están previstas las salidas que lo exige la ley.

El Arquitecto Teodoro Hodgson responde que las salidas están una a la par del auditorio, en la parte de atrás cerca del área del archivo, más la salida principal que también forma parte de la salida de emergencia.

La Licda. Isabel Muñoz comenta que por eso preguntaba ya que Guanacaste es una zona de temblores y a la vez le preocupa como la construcción es muy grande, por lo cual visualiza puertas de emergencia por todo lado.

El Arquitecto Teodoro Hodgson manifiesta que los planos fueron revisados no solo por el Colegio Federado sino por el Instituto Nacional de Seguros que es el encargado, donde hay que presentar un plano de la parte de alarmas, señalización en el que está incluido las salidas de emergencias, la ubicación fue revisada muy concientemente lo que es la parte de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JUNIO DE 2011.  
ACTA N° 042-2011.**

bomberos, donde ellos tienen que asegurarse que en un edificio nuevo se cumpla con todo lo que es la seguridad en la parte de incendios, no obstante también aprobaron el sistema que se presentó para la sofocación de los incendios que es por vía manual a raíz del tamaño, pero como el edificio no es tan grande para que se necesite un sistema automático ya que es de un solo piso porque había suficiente campo en el lote y eso encarecería mucho la construcción en tener más pisos por el cual el edificio es totalmente accesible.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que la Licda. Isabel Muñoz se da por satisfecha por la explicación técnica que el Arquitecto Teodoro Hodgson ofreció.

El señor Arquitecto comenta que como miembro de la Comisión de Discapacidad uno de sus deberes es preocuparse porque se cumpla con esto, es más una última modificación que se hizo fue que antes el jardín interno se accedía por escaleras y al final se incluyó una rampa.

La Licda. Isabel Muñoz pregunta que si dentro de la población que va a trabajar en la institución tienen espacio para las personas con discapacidad.

El Arquitecto Teodoro Hodgson responde que todos los espacios son accesibles ya que no se hace distinción entre los usuarios y los funcionarios, la mentalidad es que si se tiene un funcionario con discapacidad no tenga que ser movido de su lugar de trabajo, ni tampoco que haya lugares específicos para ellos, sino trabajar en cualquier lugar por lo cual todas las áreas cumplen con la Ley 7600.

La Licda. Isabel Muñoz pregunta en cuánto a la recolección de residuos de basura, si ya se contempló más que ahora hay que tener la política y la forma de colaborar con el ambiente y que tiene que haber un espacio para vidrio, papel etc.

El señor Arquitecto afirma que al principio no se contempló pero el área que se diseñó es suficientemente grande para basura y para hacer la división.

El Lic. Jorge Vargas consulta sobre el precio inicial lo cual está menos de lo que el Consejo Directivo presupuestó, y de acuerdo a lo que se acostumbra en esto de licitaciones es probable que iniciada la obra vengan las famosas extras eso está previsto dentro del presupuesto del proyecto o se aplica a niveles que se va cubriendo por razones presupuestarias.

El Arquitecto Teodoro Hodgson responde que el monto que se presupuestó y el que se aprobó, donde hay que aclarar que cuando se hizo la proyección presupuestaría no se pidió el cien por ciento sino que eran varios porcentajes para cubrir una diferencia como un diez por ciento

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JUNIO DE 2011.  
ACTA N° 042-2011.**

extra por aquello que hubieran ajustes, en realidad las horas extras no se consideraron ya que por ser un proyecto tan nuevo pero al final si se hizo una proyección que se hace como parte cuando se hacen todos los proyectos se van como ajustándolo y se va diciendo que se pone un diez por ciento mas para costos que vayan aumentando con el tiempo.

El señor Jeffry Mora Vargas manifiesta que al momento de hacer la proyección como lo dice la Ley se tiene que hacer un estudio de mercado lo cual es un requisito de toda Licitación Publica, entonces en ese caso en el 2008 se hizo el estudio de mercado y se hizo la proyección de mas o menos del quince por ciento sobre los costos y también se jugó con la herramienta que da la Ley que es el reajuste de precios para tampoco dañar al contratista y posible aubicatario.

El Lic. Jorge Vargas quiere comentar sobre la presentación porque precisamente la primera oportunidad que se presentaron hicieron esa presentación pero desde el punto de vista formal se afirmo que no se tenían elementos para poder conocer el que ustedes habían tomado esas decisiones, a raíz de eso al Consejo Directivo se le remitió en CD toda la documentación partiendo de el cartel de Licitación y todo el proceso que se le dio tanto en el plano financiero, legal y técnico del porque se hizo el puntaje, esos son los elementos que cualquier órganos de decisión requiere.

Lastimosamente no esta el Lic. Fernando Sánchez Matarrita para decirle que se hizo lo correcto y que este es el procedimiento que se necesita para todas las Licitaciones Publicas que se este sujeto a conocer ¿Por qué? El Consejo Directivo normalmente se habilita la apertura y se vuelve a intervenir hasta que se les presenten el producto del proceso, pero una discusión que hubo donde el cartel de Licitación aunque es elaborado por la parte administrativa es un elemento para verificar si se están cumpliendo de acuerdo a los términos el cual es un documento largo, aunque afirma que le gusto mucho a pesar de que no es de especialidad arquitectónica ni financiera conocerlo, porque eso son los elementos que cualquier persona necesita para tomar decisiones, así mismo los informes de calificación de las empresas en términos de su sostenibilidad, viabilidad financiera que llaman los técnicos donde esta firmada donde le parece que es un respaldo que se conoce, y en que no lo ve en un esquema.

En consecuencia el Vicepresidente agradece la presentación y a la vez el comenta que le parece que se siguió el procedimiento correcto de darle al consejo Directivo los documentos de proceso para obtener elementos o dar entender el porque se tomaron las decisiones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JUNIO DE 2011.  
ACTA N° 042-2011.**

La Licda. Floribeth Venegas aduce que sigue con la preocupación por la generación de empleo a su vez pregunta que si esta seleccionada la empresa, y que si hay alguna posibilidad que se pueda negociar con la empresa de que se genere empleo a nivel de la región

El Ing. Ricardo Rojas de la empresa Condisa responde que en el cartel al menos no se contempla esa posibilidad, y ante la consulta hecha es que la respuesta es que si se podrían negociar eventualmente con la empresa constructora, pero a su vez quiere indicarle al Consejo Directivo que porque ellos no recomendaron eso en el momento de hacerlo en el cartel, y es para garantizar la calidad de la obra, el contratista o el constructor es quien selecciona a su mejor personal, entonces el es quien tiene la potestad para contratar a su equipo de confianza.

Por lo tanto el Ing. Ricardo Rojas manifiesta que tal vez el contratista no estaría en total confianza de contratar personal que él no conoce, lo cual obligar esa posición no seria lo mas recomendable, pero estrictamente hablando si se podría pero también no se sabe si un contratista estaría dispuesto a considerar esa posibilidad sin conocer la calidad de la mano de obra es decir no es que sea bueno o malo, sino que es un termino de confianza, de términos comerciales y de negocios que ellos tengan.

El Arquitecto Teodoro Hodgson añade que generalmente los contratistas también buscan en la zona por lo tanto el proyecto si va a general empleo eso es un hecho, por lo menos durante el tiempo que dure.

El Lic. Jorge Vargas aduce que es un problema de política interna ya el caso concreto que esta a la vista hay que resolverlo de acuerdo a los términos en donde no hay inconsideramiento, la tesis que algunos sostienen es que el IMAS debería establecer condiciones en la Licitación, que sean consecuentes con su misión y que se le de preferencia a la empresa que presente dentro de sus opciones un porcentaje de contratación de personal de la región, eso es totalmente factible pero como no se hizo en esta Licitación no es posible lo demás es buena voluntad.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que es un tema bastante delicado sin embargo la forma en que se ha expuesto en las sesiones anteriores, es bastante comprensible porque es un tema para el Consejo Directivo pensar en lo técnico, en lo legal y en lo financiero es todo un proceso pero la verdad en síntesis en este día lo han explicado muy bien en general donde estos tres procesos son fundamentales.

La Licda. Rose Mary Ruiz pregunta que si se valoró algunas obras edificadas por las empresas como experiencias y la otra pregunta es que si hay posibilidad de que la obra se haga con

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JUNIO DE 2011.  
ACTA N° 042-2011.**

mayor inversión del IMAS por aumento en los costos porque no le quedo muy claro, porque a lo mejor se pone un precio y después se va a pagar no se cuanto mas por el ajuste.

El Arquitecto Teodoro Hodgson responde a la primera pregunta donde la experiencia era uno de los factores que mas daba puntaje, fue donde hubo mas tuvieron problema las empresa en demostrar por eso se impuso un mínimo para que por lo menos tuvieran tres obras de la misma magnitud que las estamos haciendo ya con esas obras ya se tenia garantía que la empresa tuviera experiencia verdadera y se les daba puntaje extra por cada obra adicional que tuvieran, ese fue el procedimiento de calificación de la parte de experiencia era uno de los puntos mas importantes.

Seguidamente el señor Arquitecto da respuesta de la segunda pregunta el cual comenta que el presupuesto y los planos están muy detallados para evitar en parte que los precios fueran desordenados para que la empresa no tuviera la oportunidad de valorar bien, en canto a los reajustes eso es un derecho de Ley que se tienen, que no son realmente predecibles totalmente porque depende cuanto se tarden en ejecutar la obra así es el tiempo en que ellos van a pedir el reajuste.

El señor Vicepresidente somete a votación el siguiente acuerdo.

***ACUERDO CD 277-2011***

***CONSIDERANDO:***

- 1) Que mediante Licitación Pública 2011LN-000001-IMAS se realizó procedimiento de Contratación Administrativa para la construcción del edificio de las oficinas del Área Regional de Desarrollo Social Chorotega en Liberia, Guanacaste.
- 2) Que la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, mediante Acta N° 08-11 del 18 de mayo del 2011, considerando el estudio legal, el estudio financiero, el estudio técnico la calificación de ofertas y la disponibilidad presupuestaria, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública N° 2011LN-000001-IMAS a la empresa DISEÑO INGENIERIA ARQUITECTURA METROPOLITANA S.A. por un monto de ¢993.500.000.00 (Novecientos noventa y tres millones quinientos mil colones exactos).
- 3) Que mediante oficio SGSA 397-05-2011 del 19 de mayo de 2011, el Lic. Fernando Sanchez Matarrita, Subgerente Soporte Administrativo, avala la recomendación de adjudicación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones.



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JUNIO DE 2011.  
ACTA N° 042-2011.**

4) Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el período 2011 de acuerdo al oficio PRES-CO 08-11 del 18 de mayo de 2011.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Adjudicar la Licitación Pública 2011LN-000001-IMAS a la empresa DISEÑO INGENIERIA ARQUITECTURA METROPOLITANA S.A., por un monto de ¢993.500.000.00 (Novecientos noventa y tres millones quinientos mil colones exactos), acogiendo recomendación según Acta N° 08-11 del 18 de mayo del 2011 de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo

Los señores Directores a solicitud del señor Vicepresidente, declaran firme el anterior acuerdo.

Se retiran los invitados.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS:***

***5.1. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE COMPRAS DE MERCADERÍA PARA LAS TIENDAS LIBRES. (ENTREGADO SESIÓN 038-11 EL 23-5-2011).***

El presente punto de agenda se traslada para una próxima sesión.

***5.2. ANÁLISIS DEL INFORME DEL AVANCE DEL PROYECTO DE CENTRO DE LLAMADAS PARA LA GESTIÓN DE COBRO DE LAS CUENTAS MOROSAS DE LA LEY 4760/6443, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO DE 2010 A ABRIL 2011, SEGÚN OFICIO SGGR-070-05-2011. (PRORROGA DE CONTRATO CON LA EMPRESA RESPECTIVA:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JUNIO DE 2011.  
ACTA N° 042-2011.**

El señor Vicepresidente solicita el ingreso a la Licda. Marisela Blanco.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. María Eugenia Badilla se retira de la sesión.

La Licda. Maricela Blanco realiza la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente del acta.

La Licda. Floribeth Venegas pregunta que si se tiene cuantificado absolutamente todo el costo de las llamadas.

El Lic. Jorge Vargas pregunta que cuánto es lo que debería recibir el IMAS al año por ese concepto de responsabilidad.

La Licda. Maricela Blanco responde que ahorita la institución esta recibiendo alrededor de Mil Quinientos Millones.

El señor Vicepresidente consulta que si esto no lo hiciera el call center entonces quien haría este trabajo.

La Licda. Maricela Blanco manifiesta que si esto no lo hace el call center no se tendrá capacidad para hacerlo.

Finaliza la presentación.

La Licda. Mayra Gonzalez León comenta que en realidad trabajar con un call center es muy efectivo.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que este informe de gestión con esta empresa sugiere la necesidad de prorrogar la contratación, porque de acuerdo a lo que indica el informe venció en abril del 2011 pero en concreto se vence el 11 de junio.

Asimismo el Vicepresidente considera que se tiene como punto de agenda el análisis del informe de avance y no la prorroga, lo cual se tendría que recibir la autorización del Consejo Directivo para modificar el punto de agenda y se conozca como: Análisis del Informe de Avance de Proyecto de Centro de Llamadas y Prorroga de Contrato con la Empresa Centro de Llamadas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JUNIO DE 2011.  
ACTA N° 042-2011.**

La Licda. Rose Mary Ruiz pregunta que si el contrato preveé la prorroga de un año.

La Licda. Marisela Blanco responde que el proyecto esta aprobado por la Contraloría General de la República por cuatro años pero es prorrogable cada año.

El señor Vicepresidente quiere someter a moción de orden para que se modifique el punto de agenda donde no sea solo Recepción de informe, sino Decisión sobre Prórroga de Contrato.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo

Los señores Directores a solicitud del señor Vicepresidente, declaran firme la anterior moción.

Por lo tanto el Lic. Jorge Vargas manifiesta que sobre la prorroga de contrato es una recomendación de la Administración, lo cual el señor Vicepresidente desea saber si hay razones de tipo legal o de la Auditoria para que esto pueda o no darse.

El Lic. Berny Vargas responde que desde el punto de vista jurídico a lo que se sabe es que la Contraloría General de la República en el momento del refrendo pidió que el Consejo Directivo se pronunciaría sobre la pertinencia de continuar a lo interno de la institución con la contratación, porque esto es un requerimiento de previo a la formulación de la prórroga, la cual esta por formalizarse en la Asesoría Jurídica tan pronto como se tenga el acuerdo al respecto.

El MSc. Edgardo Herrera señala que para que el Consejo Directivo apruebe la prórroga, debería conocer el contrato donde se estableció esa condición de que los señores Directores deberían aprobar el informe para autorizarla, ese elemento está ausente en los documentos presentados hoy, salvo lo que acaba de indicar el Lic. Berny Vargas donde por tanto no estén los documentos no se podría referir al tema.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que en consecuencia, y dada la normativa que está rigiendo esta relación se va a dar por recibido y aprobado el informe presentado por la unidad respectiva, y de acuerdo a lo que dispuso este Consejo Directivo se procedería a la prórroga por un año mas según el contrato respectivo.

El señor Vicepresidente solicita a la Licda. Mayra Trejos que de lectura a la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JUNIO DE 2011.  
ACTA N° 042-2011.**

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura del siguiente acuerdo:

***ACUERDO CD 278-2011***

Aprobar el Informe del Avance del Proyecto de Centro de Llamadas para la gestión de cobro de las cuentas morosas de la Ley 4760/6443, para el periodo comprendido de julio de 2010 a abril 2011, y a su vez se procede a autorizar la prórroga del contrato por un año, a partir de la fecha de vencimiento.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo

Los señores Directores a solicitud del señor Vicepresidente, declaran firme el anterior acuerdo.

Ingresa a la sala de sesión el Presidente Ejecutivo.

***ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

***6.1. ANÁLISIS DEL OFICIO DH-708-05-11, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUMENTO DEL MONTO ANUAL QUE SE OTORGA A LOS(AS) FUNCIONARIOS (AS), CON LA FINALIDAD DE QUE INICIEN O PROSIGAN ESTUDIOS FORMALES EN CARRERAS ATINENTES AL CARGO, SEGÚN OFICIO GG-1000-06-2011:***

El presente punto de agenda se traslada para una próxima sesión.

***ARTICULO SETIMO: APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 033, 034 y 035-11.***

El Dr. Fernando Marín somete a votación las actas.

***ACTA N° 033-2011***

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 033-2011.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JUNIO DE 2011.  
ACTA N° 042-2011.**

Con las observaciones los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, : Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y Mayra González León, votan el acta anterior.

Por tanto, se acuerda:

***ACUERDO CD 279-2011***

Aprobar el Acta N° 033-2011 de fecha 09 de mayo de 2011.

***ACTA N° 034-2011***

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 034-2011.

Con las observaciones los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan el acta anterior.

Por tanto, se acuerda:

***ACUERDO CD 280-2011***

Aprobar el Acta N° 034-2011 de fecha 09 de mayo de 2011.

***ACTA N° 035-2011***

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 035-2011.

Con las observaciones los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y Mayra González León, votan el acta anterior.

Por tanto, se acuerda:

***ACUERDO CD 281-2011***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 06 DE  
JUNIO DE 2011.  
ACTA N° 042-2011.**

Aprobar el Acta N° 035-2011 de fecha 16 de mayo de 2011.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 4.36 p.m.

**DR. FERNANDO MARÍN ROJAS  
PRESIDENTE**

**LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO  
SECRETARIA**